



BOLETÍN ECLESIAÍSTICO  
DEL  
Obispado de Astorga

---

**SUMARIO:** Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado.—Motu Proprio.—Fallecimiento del Rvmo. Sr. Arzobispo de Burgos.—Provisorato.—Disertación leída por D. Lorenzo R. Sotillo; (Continuación).—Suscripción para el Monumento en honor de D. Marcelino Menéndez y Pelayo; (Continuación).—Donativos para los Santos Lugares.

---

Secretaría de Cámara y Gobierno del Obispado de Astorga

I.

**Visita ad Limina de S. E. I.**

En el próximo día 17 de los corrientes, con el favor divino, saldrá de esta Ciudad para Roma con el fin de hacer la visita *ad SS. Limina Apostolorum* nuestro Rvdmo. Prelado.

S. E. Il<sup>ta</sup>ma. ruega á todos sus amados diocesanos que, por la mediación de la Santísima Virgen María, pidan al Cielo su protección para llegar felizmente á la Ciudad eterna; y manda á todos los sacerdotes que, siempre que las rúbricas

lo permitieren, digan en la Misa la oración *pro peregrinantibus* hasta su regreso á la diócesis.

Durante la ausencia de S. E. Il<sup>ta</sup>ma. estará encargado del gobierno de la diócesis el M. I. señor Provisor y Vicario general del Obispado.

Astorga 15 de Noviembre de 1912.

*Dr. Agustín Parrado,*

Secretario.

## II.

### **Anuncio de Ordenes**

S E. Il<sup>ta</sup>ma. el Obispo, mi Señor, ha dispuesto conferir Ordenes Sagradas, mayores y menores, con el favor divino, en las próximas t<sup>em</sup>poras de Santo Tomás Apóstol.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados.

Astorga 15 de Noviembre de 1912.

*Dr. Agustín Parrado,*

Secretario.

---

# MOTU PROPRIO

---

## DE CATHOLICORUM IN EXTERAS REGIONES EMIGRATIONE

Cum omnes catholicos Ecclesia materno studio complectatur, tum peculiari quadam sollicitudine caritatis eos prosequitur, qui, ut victum labore quaerant, aut meliorem sibi fortunam comparent, relicto natali solo in longinqua migrant, ubi saepius eis timendum est, ne, dum mor'alis vitae rationibus prospiciunt, la-

mentabilem sempiternae iacturam faciant. Plura enim et illustris Nostri Decessoris et Nostra testantur acta, quanto opere Apostolica Sedes bonorum societates foveat in salutem emigrantium institutas, quantamque praesertim adhibeat curam, ne Antistites sacrorum patiantur in re tam gravi pastorem industriam suam desiderari. Iam vero, cum ob aucta populorum commercia et expeditiores comatus aliasque causas plurimas, quotidie in immensum crescat emigrantium numerus, intelligimus Nostri muneris esse idoneum aliquod reperire providentiae genus, quo quidem horum omnium florum temporibus succurramus equidem valde commovemur maximis periculis, in quibus religio moresque versantur tot hominum, qui, ut plurimum, ignari regionis et linguae, atque ope sacerdotum suorum destituti, spiritualis vitae adiumenta nec ipsi sibi parare possunt, nec, quantum satis est, expectare ab Ordinariis locorum aut a consociationibus iis, quae in id sunt institutae. Quae vero ad medendum his tantis incommodis excogitata sunt, optatum non solent habere exitum, propterea quod eorum, qui in hac gravissima causa elaborant laudabiles conatus aut operis magnitudine superantur aut consensum et unitatem saepe non assequuntur.—Nos igitur, tempus esse iudicantes necessitatibus tam magnae multitudinis stabili quadam ratione in perpetuum subveniendi, cum S. R. E. Cardinales e Sacra Congregatione Consistoriali in consilium adhibuerimus, Motu Proprio ac de Apostolicae potestatis plenitudine, apud eam ipsam Congregationem novum Officium, seu *Sectionem* ut aiunt, *de epirituali emigrantium cura* constituimus. Huius Officii partes erunt, quaerere et parare omnia, quacumque opus sint, ut in iis quae ad salutem animarum pertinent, emigrantium latini ritus melior conditio fiat, salvo tamen

iure Sacrae Congregationis Fidei Propagandae in emigrantes ritus orientalis, quibus eadem Congregatio pro suo instituto opportune consulat. Ac de sacerdotibus ipsis emigrantibus hoc idem unice cavebit Officium; ad quod propterea praescriptiones ea de re, decretis Sacrae Congregationis Concilii datas, avocamus.—Itaque Sacra Congregatio Consistorialis, accedente Ordinariorum studio, quorum quidem ipsa confirmabit fovebitque in advenas auctoritatem, suffragante etiam opera consociationum emigrantibus adjuvandis, quarum beneficam actionem, quocumque res postulaverit, diriget, divino munere poterit et quae sint, pro varietate regionum, necessitates emigrantium cognocere, et quae peropportuna visa fuerint malorum remedia decernere. Confidimus autem fore, ut quicumque catholicam rite colunt fidem, opus tam sanctum in salutem fratrum institutum precibus atque etiam opibus, pro sua quisque facultate, promovere velint, praesertim cum pro certo habere debeant summum Pastorem et Episcopum animarum nostrarum sua ipsorum caritatis officia amplissimo in caelis praemio remuneraturum.

Datum Romae adud Sanctum Petrum die XV mensis augusti MCMXII, Pontificatus Nostri onno decimo.

PIUS PP. X.

---

### Fallecimiento del Rvmo. Sr. Arzobispo de Burgos.

---

Dios nuestro Señor, en sus altos designios, se ha servido llamar á Sí repentinamente, el día 29 del pasado mes de Octubre, al Excmo. y Reve-

rendísimo Sr. D. Benito Murúa y López, Arzobispo de Burgos.

Con la muerte del Sr. Murúa ha perdido la Iglesia Española uno de sus más esclarecidos Prelados, que á todos edificó durante su vida con su laboriosidad y celo por la salvación de las almas. El Señor, así lo creemos, habrá premiado ya el mérito de sus virtudes; no obstante, suplicamos á nuestros lectores que eleven al Cielo fervientes oraciones por el eterno descanso de su alma.

R. I. P. A.

---

## PROVISORATO

---

Para el fiel cumplimiento del Decreto «*Ne temere*», párrafo 2.º número IX, y de la Instrucción «*Perlatum*» de la S. Cong. de *Sacramentis*, es necesario que lo Sres. Sacerdotes que asistan á la celebración de matrimonios, consignen también, al notificar el matrimonio á las parroquias donde radiquen las partidas de bautismo de los contrayentes, para la correspondiente anotación, los nombres y ambos apellidos de los padres y testigos del matrimonio. Y esto mismo harán, cuando notifiquen a este Provisorato matrimonios de sujetos de ajena Diócesis.

---

# DISERTACION

leida en la solemne Apertura del Curso Académico  
DE 1912 A 1913

~~~~~ POR ~~~~~

**D. Lorenzo Rodríguez Sotillo.**

Profesor de Propedéutica,  
Lugares Teológicos y de Perfección de Latín.

---

(Continuación)

inteligentes que sois, os ocurre inquirir que es lo que quiere decir *Hijo*, responderé brevemente que es la primera progenie del Padre, no porque haya sido hecho, pues desde la eternidad tenía Dios al Verbo en sí, puesto que desde lo eterno es racional, sino porque se manifestó para ser la idea y el acto de todas las cosas materiales». Nada mas claro y manifiesto aparece aquí que la divinidad del Verbo Hijo de Dios en el sentido de la Iglesia. No solamente es distinto del Padre y consustancial á El, «agnoscimus enim et Dei Filium, cum Pater et Filius unum sint»; sinó que el Verbo aparece con los tributos propios de la divinidad: él es el que ha creado y embellecido todas las cosas y las conserva; él es uno en la Omnipotencia y en la eternidad con el Padre; «ab eo enim et per eum facta omnia... cum autem Pater sit in Filio et Filius in Patre? In unitate et virtute spiritus... utpote ab aeterno rationalis.» Y por si á alguno le viniese la duda de que al hablar así del Verbo, quizá se refiriera á él considerándolo en el seno de Dios, pero no al Verbo hecho carne; él mismo se encarga de disipárnosla en el número siguiente: «Por los mismos preceptos, continúa,

que hemos abrazado no como humanos, sinó como pronunciados y entregados por Dios, os podemos persuadir de que no nos tengais por ateos. ¿Cuáles son sino las máximas con que nos criamos? Os digo: amad á vuestros enemigos, haced bien á los que os maldicen, rogad por los que os persiguen para que seais hijos de vuestro Padre que está en los cielos.» Pues estas máximas que nos presenta como pronunciadas por la boca del mismo Dios, son las mismas que San Mateo pone en los labios de Jesús en el sermón de la montaña.

En el reinado también de Marco Aurelio escribió así mismo San Melitón de Sardis su apología, de la que nos conservó este fragmento Anastasio Sinaita;.... (1) «las cosas, dice, que obró Cristo después del Bautismo, y más que todos los milagros, manifestaban y probaban al mundo su divinidad latente. Porque siendo él mismo Dios y hombre perfecto al mismo tiempo, nos demostró tener dos naturalezas: la divinidad con los milagros que hizo en aquel triennio que siguió al bautismo, y su humanidad en los treinta años que le procedieron, en los cuales la vileza de la carne ocultaba las señales de su Deidad aunque fuese verdadero Dios desde antes de los siglos.» Con más claridad y precisión no han señalado el dogma de la Encarnación ni los teólogos después del Concilio de Nicea.

Antes que Atenágoras y S. Melitón de Sardis, hacia la mitad del siglo S. Justino, el Filósofo, dirigía á Antonino Pío su primera razonada defensa de los cristianos; largos y pesados nos haríamos, si fuéramos á traer aquí todos los textos de ella que hacen á nuestro intento; bástenos con que aleguemos algunos: (2) •Habíendonos enseñado, consigna en el número XIII, que

---

(1) Galapandi. Obra citada.

Jesucristo que nos enseñó estas cosas, que nació para esto y que fué crucificado gobernando la Judea Poncio Pilato en los tiempos de Tiberio Cesár, es Hijo del verdadero Dios... demostraremos que no sin razón le tributamos culto». Y como si hubiera ya querido confundir á nuestros racionalistas y modernistas que no se cansan de afirmar que Jesucristo solo se hizo y fué tenido por Hijo de Dios en el sentido en que lo son y pueden serlo todos los hombres, tiene muy buen cuidado de declararnos en que manera lo consideraba él: así prosigue en el número XXII: «El Hijo de Dios que es llamado Jesús, aunque fuese hombre solo y de común condición con los otros, sería con todo eso digno de que por su sabiduría se le diese el nombre de Hijo pues todos los escritores llamamos Dios *al Padre de los varones y de los dioses*. Mas si llamamos Verbo de Dios al que ha sido engendrado de Dios de una manera singular y diversa de la común creación, creo que tiene esto de común, según ya dijimos, con aquellos que, como á Mercurio, llamaban palabra mensajera de Dios». Trata de hacer ver á los gentiles que no tienen por que extrañarse de que los cristianos profesasen que Jesucristo había sido engendrado de Dios, puesto en la cruz, nacido de una Virgen, y de que habia curado enfermos y resucitado muertos, cuando ellos los mismos gentiles tenían en sus mitologías cosas parecidas de Mercurio, de Perseo y de Esculapio.

Hijos, pues, engendrado de Dios de una manera singular y diversa de la creación común dice que es el Verbo; Verbo y Primogénito y virtud de Dios; (1) Verbo y Primogénito de Dios y también Dios (2) Dios que bajó del cielo y que se hizo hombre entre los hom-

(1) números XXIII, LXIII.

(2) Diálogo en Trifon LXIV.

bres y que de nuevo ha de volver, à quien en verdad verán y plañirán los que le clavarón (1); él predijo las cosas futuras lo cual es obra de Dios; de él dijo Isaias: su generación ¿quién la contará?; de él dijo David: en esplendores de santidad del útero antes del lucero te engendré»; no cabe, pues, dudar cual fuera la mente del Santo Mártir acerca del Misterio de Cristo.

Bastante antes que él había levantado la voz San Cuadrado de Atenas ¡Lástima que tan interesante trabajo no se haya conservado! De su importancia podrá juzgarse por este pasaje que nos ha reservado Eusebio: «Las obras de Nuestro Salvador siempre eran insignes como verdaderas que eran: en aquellos, á saber, que fueron libertados de sus enfermedades ó que de la muerte fueron vueltos á la vida, los cuales fueron vistos de todos, no solo mientras eran sanados ni sólo mientras nuestro Salvador moraba en la tierra, sino que le sobrevivieron mucho tiempo después de su partida, de suerte que algunos de ellos han llegado hasta nosotros».

Todos estos pasajes de los apologistas del siglo segundo nos dan testimonio bien elocuente de la fé que defendían como testigos de la tradición de su tiempo y solo á quien esté cegado por una prevención sistemática contra la verdad no lograrán convencer. No se puede negar que en sus escritos se encuentran frases de significación ambigua, que nos hablan del Verbo de Dios en *idea et operatione*... quod ad aeterno enim Deus habebat in se ipso... sed quod prodierit... ut materiae chaoticæ idea et actus foret; hecho hombre *voluntate Patris*; instaurandi et renovandi hominum generis causa; (2) Dios Hijo de Dios *voluntate Patris*;

---

(1) Apología XII.

(2) Dialogo LXIV. Apolog. 1.<sup>a</sup> num. XXIII

Angel ministro de su voluntad; Hijo de Dios tenido en segundo lugar después del Padre y otras muchas que están esparcidas en sus obras; frases que nuestros adversarios han interpretado siempre en sentido heterodoxo; mas si bien se consideran todas tienen explicación dentro de la Teología Católica; aunque si no la tuvieran, en nada perjudicarían á la doctrina tradicional, porque las afirmaciones del dogma procedan de ellos como testigos de la tradición, y las expresiones ambíguas como de filósofos que especulaban y «quien haya considerado alguna vez cuan diferente valor tiene el testigo que afirma un hecho y el filósofo que lo interpreta, no dudará un momento en dar el fallo á favor del testigo, veráz contra las osadías impotentes del filósofo. (1) Pero no hay necesidad de colocarnos en el terreno en que se han puesto algunos teólogos católicos para juzgar á éstos Padres beneméritos de la Religión, mientras sus frases puedan tener cabida en el campo hortodoxo. Hay que notar, como advierte sabiamente el P. Mendiye, (2) que estos Padres escribían comunmente contra judíos ó judaizantes que negaban la distinción real de las divinas personas. A ningun, por tanto debe extrañar que atentos á defender tal distinción, en el calor de la lucha se dejaran llevar de afirmaciones, que, á primera vista parezcan aproximarse al error opuesto: y siendo sus escritos anteriores al resurgimiento de las herejías antitrinitarias de los siglos tercero y cuarto, no tuvieron la cautela que se hubieran tomado en los tiempos de Sabelio y de Noeto ó del llamado por San Jerónimo *demonio del medio día*. Además, según ellos, erróneamente pensaban, el Padre no envió únicamente al Verbo á la tie

---

(1) P. Bover. Ra«ón y fé núm. 128.

(2) De Deó. Uno et vtrino.

rra en la plenitud de los tiempos; muchas veces éste descendió del Cielo, mostrándose bajo formas diversas á los patriarcas y á los profetas; y en el mismo principio del mundo se manifestó *ad extra* para ser la idea típica y á la vez causa eficiente de la creación. Siendo pues estas manifestaciones *ad extra*, sobre todo la última de que he hablado, como la exteriorización sencilla del Verbo; no debe maravillarnos que la llamasen nacimiento, así como á la misión *ad intra*, por que lo dejaba como oculto en su seno, le daban el nombre de generación. No entendían por consiguiente que el Hijo había tenido principio en el tiempo, como quieren los racionalistas.

En tercer lugar: la Teología Católica con Santo (2) Tomás enseña que el Verbo representa *ab aeterno* al Padre todas las cosas, y por tanto, todas las criaturas que en virtud de libre decreto de su voluntad, habían de existir en el tiempo: el Verbo, pues, en cuanto es representación de estas criaturas, puesto que pudieron {no existir, y puesto que es concepción del Padre, bien se puede decir que depende de su voluntad y poder. Y por último: ¿no han propugnado muchos otros Padres, aún después del Concilio niceno, cierta superioridad del Padre, respecto del Hijo y del Padre y del Hijo respecto del Espíritu Santo fundada en que la primera persona es principio de la segunda, y éstas dos, principio de donde la tercera procede; sin que por esto se les haya tachado de sospechosos en la fé? ¿Qué razón hay para zaherir así á quienes trataron verdades tan altas é impenetrables al humano pensamiento, cuando era desconocida aún en el lenguaje de los sabios la precisión teológica? Depongan nuestros adversarios las preocupaciones concebidas á priori contra nuestros escritores, estudien con ánimo sereno y

---

(2) Sum. T. 1.<sup>a</sup> Quest. 34, Art. 3.<sup>o</sup>

tranquilo las obras de nuestros teólogos y apologistas, y cuando hayan hallado que estos no deshacen satisfactoriamente todos los reparos que les ponen en nombre de su mentida crítica, créanse entonces con derecho para asegurar que nuestra tradición no está bien fundada; antes no.

Héme visto precisado á hacer esto digresión; para volver por la completa ortodoxia de los Padres Apologistas antenicanos, por que los modernistas de hoy ayudados en su tarea por escritores que se tienen por católicos, no se cansan de recalcar, que ha habido evolución en el dogma, y entre los evolucionistas colocan siempre á estos Padres. Volvamos, pues, á tomar el hilo de la tradición, del que nos separamos al llegar á San Cuadrado. De este tiempo ó poco más posterior data la epístola de San Policarpo á los de Filipos, en la que se hallan palabras tan luminosas como estas: (1) «Dios y el Padre de Nuestro Señor Jesucristo y el mismo Pontífice sempiterno Hijo de Dios, Jesucristo os edifique en la fé y en la verdad y en toda mansedumbre... Creyendo en aquel que resucitó á Nuestro Señor Jesucristo de entre los muertos, y le dió gloria y asiento á su diestra, á quien están sujetas todas las cosas en el Cielo y en la tierra; á quien todo espíritu sirve: que viene juez de vivos y muertos: de cuya sangre pedirá cuenta á los que no creen en él».

De esta primera mitad del siglo sino fue del primero es también la Carta á Diognetes debida á un autor desconocido: he ahí cuan precioso testimonio contiene: (2) «Ya he dicho que á los cristianos no se ha comunicado una invención terrena ni es mortal la doctrina que tan cuidadosamente creen que deben guardar, ní han

---

(1) Galapandi, n. XII.

(2) Traducción por una Sociedad de Teólogos y Humanistas bajo la dirección de D. Ant. Agustín y García. Véase también en Galapandi.

recibido un conjunto de misterios humanos; sino que el mismo verdaderamente Dios, que es omnipotente, creador de todas las cosas é invisible. Verdad celestial, Verbo Santo é incomprensible vivió entre los hombres y quiso tener en sus corazones firme habitación, no como alguno ha podido pensar, habiendo enviado á los hombres alguno de sus ministros, ó algún ángel ó principe ó alguno de aquellos que dirigen las cosas terrenas, ó á otro de aquellos á quienes está encargado el cuidado de dirigir las del cielo. Sino que ha sido el Creador y Artífice de todas las cosas, por quien creó los cielos, por el que rodeó de límites el mar, cuyos misterios son fielmente guardados por todos los elementos... A este Verbo lo envió á los hombres.... Envióle como Dios, como á los hombres le envió, como conservador le envió, como quien había de tratar con los que le obedecieran, no como quien había de ejercer violencia. Le enviará para condenar ¿y quien resistirá su venida?

(1) No hay necesidad de hacer notar aquí cuan hermosamente resalta la divinidad de Cristo con todas las demás propiedades. Pasemos, pues, á ver uno de los santos que más sobresalen entre los varones apostólicos, veamos el testimonio del santo martir Ignacio, discípulo de S. Juan Evangelista que murió despedazado por las fieras en el circo romano el año de ciento ocho: «Un solo médico hay, escribía á los de Éfeso, carnal y espiritual, creado é increado, en la muerte vida verdadera, Dios en carne, de María y de Dios» «Uno solo es Jesucristo más excelente que el cual nada hay... que salió de un Padre único, en él existe y á él vuelve... que estaba con el Padre antes de los siglos y al fin apareció» (2) Cuan bien expresadas están las dos naturalezas, la unidad y distinción de personas, la eternidad del Hijo y la Redención.

(1) Capt. VII.—(2) Ad Magnesios VII y VI Galapandi.

*(Se continuará.)*

## SUSCRIPCIÓN para el Monumento en honor de D. Marcelino Menendez y Pelayo.

(Continuación)

|                                                                                  | Pesetas. |
|----------------------------------------------------------------------------------|----------|
| D. Jacinto Crespo, Ecónomo de Destriana.....                                     | 1        |
| » Tomás García Ares, de Valdespino de Somoza..                                   | 2        |
| » Nicolás Arias Tones, Pco. de Puebla de Sanabria                                | 2        |
| » Antonio Morete, Capellán de las Concepcionistas de Villafranca del Bierzo..... | 2        |
| » Celestino de la Sierra, Coadj. de La Bañeza...                                 | 1        |

## Donativos para los Santos Lugares.

Párroco y fieles de Sta. Marta de Astorga 15 ptas. Id. é id. de San Esteban de Valdueza, 3.—Id. é id. de San Mamed de Trives, 1.—Id. é id. de Villaferreña, 7'85.—Id. é Id. de San Feliz y Calzada de la Valderia, 7.—Id. é id. de Veldedo, 2'50.—Id. é id. de Huerga de Garaballes, 7.—Id. é id. de Quintanilla de Sollamas, 15.—Id é id. de San Román de los Caballeros, 10.—Ecomo. é id. de Morales de Valverde, 6.—Pco. é id. de Morla, 5.—Coadjutor é id. de la Cuesta, 4.—Pco. é id. de Castro de Cepeda, 5.—Id. é id. de Friera de Valverde, 6'50.—Id. é id. de Brañuelas, 2'50.—Id. é id. de Maire de Castroponce, 2.—Id. é id. de Zacos, 2.—Id. é id. de Viñales, 2'55.—Id. é id. de San Román de Bembibre, 5.—Id. é id. de Rodanillo, 6.—Id. é id. de Palacios de la Valduerna, 4'50.—Id. é id. de San Mamed de la Vega, 2.—Ecomo., Coadjutor y fieles de Puebla de Trives, 12.—Pco. y fieles de Ferreras de Arriba, 5'40.—Id. é id. de Castroquilame y Pombriego, 3'50.—Ecomo. é id. de Doney, 2.—Coadj. é id. de la Nora, 5.—Pco. é id. de Cernego, 3.—Ecomo. é id. de Corgomo, 3.—De unos fieles, 2'50.—Coadj. é id. de Manzanal de Abajo, 1'50.—Id. é id. de Zambrancinos, 1'25.—Pco., Coadj. é id. de Solveira, 6'90.—Ecomo. é id. de San Agustín de Villafáfila, 4.—Regente é id. de Tejeira y Porquerizas, de dos años, 10.—Pco. é id. de Estébanez, 3.—Ecomo. Coadjutor é id. de Alija, 5.—Coadj. y fieles de Castrillo y San Pelayo, 1'60.—Ecomo. é id. de Castrillo de Cepeda, 5.—Párro-

co é id. de Abraveses, 7.—Id. é id. de Micereces, 4'50. Id. é id. de Veguellina de Orbigo, 2. — Id. é id. de Cogorderos, 2.—Ecmo. é id. de Destriana, 3'35.—Ecmo. é id. de Castillo de Valduerna, 1'50.—Pco. de la Rua de Valdeorras, 19'75.—Ecmo. é id. de Santa Colomba de la Vega, 4'60.—Rgte. y fieles de Nogarejas, 8'25.—Ecmo. é id. de Quintanilla de Somoza, 3.—Pco. é id. de Lago de Carucedo, 1'50.—Id. de Pobladura de las Arregueras, 1'50.—Ecmo. de Tremor de Arriba, 2'75.—Pco. y fieles de Laroco, 6.—Coadjutor é id. de San Clemente de Valdueza, 4.—Catedral de Astorga, 13'15.—Ecmo. é id. de Verdenosa y Redelga, 5.—Pco. é id. de Peñalba, 9'35.—Id. é id. de Villanueva de Valdueza, 4.—Id. é id. de San Esteban de Valdueza, 3.—Id. é id. de Igüeña, 5.—Id. é id. de Soto de la Vega, 5.—Regte. é id. de Sta. María del Páramo, 5.—Ecmo. é id. de Pedroso, 6.—Pco. é id. de San Mamed de Viana, 4.—Id. é id. de Rodanillo, 6.—Coadj. é id. de Cobrana, 3.—Id. é id. de Posada, 1'50.—Pco. y fieles de Carbajalinos, por dos años, 8'25.—Coadj. é id. de Cervantes, 6.—Id. é id. de Santiago de la Requejada, 2.—Ecmo. é id. de Castellanos, 4'75.—Coadj. é id. de La Carrera, 2'50 Rgte. é id. de Ferreras y Morriondo, 5.—Coadj. é id. de San Juan el Nuevo, 5.—Pco. é id. de Junquera de Tera, 6'50.—Id. é id. de Pedra de Ancares 10.—Id. é id. de Carballeda de Valdeorras, 2'50.—Id. é id. de Tombrio de Abajo, 1'25.—Id. é id. de Valdesamario, 2'50.—Ecmo. é id. de Espinareda y Suertes (de tres años) 5.—Ecmo. é id. de Val'davido, 3'50.—Pco. é id. de Truchillas, 3.—Id. é id. de Cunas, 3'50.—Ecmo. é id. de Páramo del Sil, 2'75.—Coadj. é id. de Escuredo, 2.—Ecomo. é id. de Otero de Rodas, (de dos años), 4.—Coadj. é id. de Sotillo de Cabrera, 2.—Regte. é id. de Iruela y Rabanillo, 3.—Pco. é id. de Peites, 4.—Ecmo. é id. de Campo de Agua, 4.—Ecomo. é id. de Entrepeñas, 4'55.—Coadj. é id. de Bretocino, 15'15.—Id. é id. de Palazuelo de Orbigo, 2'25.—Rgte. é id. de Cueto, 5'50.—Pco. é id. de Santibáñez de Vidriales, 9.—Id. é id. de Santa Colomba de Villafáfila, 3'50.—Ecomo é id. de Milles, 5.—Rgte. é id. de La Baña, 3'50.

Coadj. é id. de Villaveza de Valverde, 10.—Pco. é id. de Campo, 2.—Ecomo. é id. de San Román del Valle, 2.—Pco. é id. de Bustillo del Páramo, 7'50.—Id. é id. de Pedrazales, 4. Ecomo. é id. de Vigo, 3'20.—Id. é id. de Na-

vianos de Valverde, 5'50.—Id. é id. de Lillo y Barcenos, 11'90.—Pco. é id. de San Clodio, 7.—Ecomo. é id. de Paramio, 3.—Coadj. é id. Triufé, 1.—Pco. é id. de Saceda, 4.—Ecmo. é id. de Mansilla del Páramo, 3.—Id. é id. de Posada de Omaña, 6.—Pco. é id. de Fasgar, 3.—Coadj. é id. de Roya, 2.—Rgte. é id. de San Pedro de Ceque, 6.—Ecmo. é id. de Requejo de la Vega, 3.—Id. é id. de Rivas de la Valduerna, 2.—Pco. é id. de Rozas, 4.—Ecmo., Coadjutor y fieles de Vega y Espino y Espinareda, 11'15.—Ecnomo é id. de Manzaneda de Cabrera 6'50.—Regte. é id. de Primon, 5.—Ecmo. é id. de Santa Marina. del Monte, 2.—Pco. é id. de Santa Cristina de la Polvorosa, 2.—Ecmo. é id. de Posada de Omaña, 6.—Coadj. é id. de Abano, (tres años), 10.—Ecmo. é id. de Puebla. 8'50.—Pco. é id. de Trefacio, 4.—Id. é id. de Valdespino de Somoza, 8.—Id. é id. de Carucedá, 3.

### **Para la Propagación de la Fé.**

Párroco y fieles de Cernego, 2.—Pco. é id. de Piedrasalbas, 2'50.—Coadj. de Finolledo 2'50.—Admor. de las Ermitas, 2'50.—Pco. de Campo, 2.—Coadj. de Boya, 2.

### **Para los Esclavos de Africa.**

Párroco de San Mamed de Trives, 1.—Id. de Villaferrueña, 2'80.—Id. de Viñales, 2'50.—Id. de Cernego, 4.—Id. y fieles de Solveira, 7'10.—Id. é id. de Posadilla, 10.—Id. é id. de San Mamed de Viana, 3.—Coadj. é id. de Posada del Río, 1.—Coadj. é id. de Sotillo de Cabrera, 2'25.—Pco. de Campo, 2.—Ecmo. de Peites, 3.—Pco. é id. de Flanes 1'50.—Id. é Id. de Fasgar, 3.—Coadj. de Boya, 2.

### **Para Su Santidad.**

Testamentaría de D. Celedonio Rodríguez, párroco de Tejados, 20.—Ecmo. y fieles de San Juan de Barrio, 2.—Regente é id. de Poibueno y Fonfría, 2'50.—Pco. de Grisuela del Páramo, 2'50.—Id. de Odollo, 3.—Ecomo. de Santalla, 2.—Pco. de Nistal, 4.—Id. de Vecilla de la Vega, 1'50.—Don Antonio Morete, Pbro., 2.—Pco. de San Mamed de Trives, 3.

*(Se continuará).*